



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0119 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá, celebrada el 29 de marzo de 2018, se solicitó por el **Sr. Felipe Rojas Andrade**, lo siguiente:

UNO.- Que se solicite informe en detalle sobre la situación de arriendo, uso, goce o tenencia de inmuebles o casas fiscales, ocupados o entregados por funcionarios públicos o autoridades, en actual ejercicio o que han dejado de ser funcionarios o autoridades y que se hayan dispuesto como administradores tanto por el Gobierno Regional, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Servicio de Gobierno Interior, o cualquier otra entidad competente.

Lo anterior, atendidas las denuncias de que se ha tomado conocimiento en cuanto a que sobre la materia siguen ocupando estos bienes fiscales ex funcionarios y autoridades, cuestión que se arrastra de hace varios años con claro perjuicio de las reales necesidades de apoyo a los servidores que sí necesitan esas viviendas como apoyo a su situación;

DOS.- Que se informe sobre la situación que afecta al cumplimiento del Programa de Prevención Canina y Felina, aprobado con cargo al FNDR, por deficiencias de implementos, útiles, insumos, recursos humanos calificados profesionales y técnicos, a fin de que se revise su estado de ejecución y desarrollo; y, en el intertanto, se suspenda por el ejecutivo regional, hasta obtener plena claridad en su ejecución y disponibilidad de recursos.

TRES.- Que se presente a decisión del CORE el Programa de Fomento de la Actividad Deportiva que beneficia a la comuna de Alto Hospicio, de una duración de 2 años, en sus diversas líneas de actividad y que se encuentra actualmente en la fase del estudio de rentabilidad social y económica de los antecedentes.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

Conforme.- Iquique, 3 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA